



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7023) 10 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Control del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Magdalena, acreditado mediante Resolución No. 6164 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Dr. **HUGO CESAR MIRANDA MARIMON** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.122.460, el día 8 de junio de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado Departamental del Magdalena, acreditado mediante la Resolución No. 6164 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la a la dignidad de Veedor Departamental y Defensor del Afiliado del Magdalena, presentada por el Dr. **HUGO CESAR MIRANDA MARIMON**.

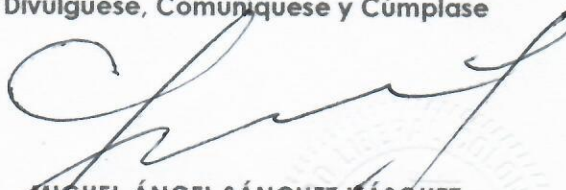
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante a la Dirección Nacional Liberal, el día 8 de junio de 2022, por el Dr. **HUGO CESAR MIRANDA MARIMON** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.122.460, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado Departamental del Magdalena.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 8 de junio del 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico